

Guía Docente

ASIGNATURA: PRÁCTICAS EN EMPRESAS

CURSO: 4º SEMESTRE: 2º

GRADO: PERIODISMO

MODALIDAD: PRESENCIAL

CURSO 2021/2022

***FACULTAD HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN***

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- ASIGNATURA:

Nombre: Practicas en Empresa		
Código: 14181		
Curso(s) en el que se imparte: 4º	Semestre(s) en el que se imparte: Segundo	
Carácter: Obligatoria	ECTS: 6	Horas ECTS: 30
Idioma: Español	Modalidad: Presencial	
Grado en que se imparte la asignatura: Grado en Periodismo		
Facultad en la que se imparte la titulación: Humanidades y Ciencias de la Comunicación		

2.- ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA:

Departamento: no procede
Área de conocimiento: no procede

2. PROFESORADO DE LA ASIGNATURA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

Responsable de Asignatura	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Mercedes Ruiz de Palacios Villaverde
Tlfno (ext):	91 5140117
Email:	ruipal@ceu.es
Despacho:	JRB-1.27
Perfil Docente e Investigador	Clases de Contabilidad Financiera y C. de costes
Líneas de Investigación:	Normativa contable y Contabilidad de Uniones Temporales de Empresas

Profesores	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Juan Carlos Nieto
Tlfno (ext):	914564200- Ext. 14288
Email:	nietoher@ceu.es
Despacho:	Paseo Juan XXIII, 3. Despacho D2.15

Profesores	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	María Solano
Tlfno (ext):	91 456 63 00 (14206)
Email:	msolano@ceu.es
Despacho:	Paseo Juan XXIII, 3

Profesores	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Natalia Pérez
Tlfno (ext):	91 456 42 00 Ext. 14237
Email:	natalia.perezvelasco@ceu.es
Despacho:	Despacho Directores de Grado, Paseo de Juan XXIII, 3

2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Para todas las consultas relativas a la asignatura, los alumnos pueden contactar con su Tutor Académico de Prácticas a través del e-mail, del teléfono o bien concertando una cita con él a través del portal de prácticas

3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Prácticas en Empresa tiene como objetivo el desempeño de las competencias adquiridas a lo largo del programa formativo en espacios reales o emulados de ejercicio profesional. Se fundamenta en el desarrollo de un programa de ejercitación profesional en cuya puesta en práctica se apliquen los conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes en los que el estudiante se ha formado y con el propósito de que conozca y sepa aplicar los criterios deontológicos que rigen el ejercicio de las profesiones para cuyo ejercicio prepara el Grado.

4. COMPETENCIAS

1.- COMPETENCIAS:

Código	Competencias Básicas y Generales
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Código	Competencias Específicas
CE56	Contribuir a la adquisición de una cualificación profesional.
CE57	Facilitar la aplicación de los conocimientos y competencias adquiridos en las aulas en el desempeño de la actividad profesional.

CE58	Facilitar la transición de los estudiantes al mercado laboral.
------	--

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Resultados de Aprendizaje
Contribuir a la adquisición de una cualificación profesional.
Facilitar la aplicación de los conocimientos y competencias adquiridos en las aulas en el desempeño de la actividad profesional.
Facilitar la transición de los estudiantes al mercado laboral

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.- DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Total Horas de la Asignatura	180
------------------------------	-----

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF6	Prácticas Externas	175
TOTAL Horas Presenciales		175

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF0	Trabajo Autónomo del Estudiante	5

2.- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividad	Definición
Prácticas externas	Dicha actividad, realizada en una empresa del sector, pretende que el alumno, sepa aplicar en un entorno profesional real los conocimientos adquiridos en su formación y tenga la actitud, saber estar y saber hacer que le caracteriza como alumno de esta Universidad, cuenta con la tutela de un profesor en la Universidad (Tutor Académico) y un profesional de la empresa (Tutor de la empresa).
Trabajo autónomo	Actividad formativa en la que el estudiante de forma autónoma gestiona su aprendizaje en la elaboración de la memoria final y los seguimientos periódicos.

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- ASISTENCIA A CLASE:

No procede

2.- SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA:

De acuerdo con lo que señala el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, la calificación de los alumnos en Prácticas Externas recae sobre el tutor académico. Esta calificación tendrá en cuenta:

- El Informe Final de Prácticas del Tutor en la Entidad colaboradora, donde valora el trabajo realizado por el alumno, con un peso sobre la calificación final del 60%.
- Con la información enviada periódicamente por el alumno en los Seguimientos (en los que describe las tareas realizadas a lo largo del periodo de prácticas) y en la Memoria Final que debe rellenar y con toda la información recibida del Tutor de la Empresa, el Tutor Académico califica al alumno, teniendo su valoración un peso final en la nota del 40%.

Aquellos alumnos que sin motivo justificado abandonen las prácticas externas suspenderán la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En esta convocatoria se aplicarán los mismos criterios señalados para la convocatoria ordinaria.

7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA OBTENCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Toda la gestión y seguimiento de los alumnos que realizan *prácticas académicas externas* se lleva a cabo a través de la aplicación informática denominada Plataforma de Gestión de Prácticas Académicas (PGPA), en la que queda evidencia cronológica de todas las actuaciones importantes.

El procedimiento es el siguiente:

- El alumno matriculado en la asignatura *Prácticas Externas* deberá entrar en la PGPA, verificar sus datos personales e insertar su Curriculum Vitae.
- Dentro de dicha aplicación podrá ver la oferta de prácticas a la que puede acceder y aplicar a las que más se ajusten a su perfil.
- Una vez que el estudiante es seleccionado por una entidad para realizar unas prácticas deberá dar conformidad al Anexo al Convenio Marco que la Universidad tienen firmado con la entidad, elaborado por Practicas Moncloa, donde figuran los datos importantes de las mismas: fecha de inicio, fecha de fin, tareas a realizar, etc. La conformidad se realiza también a través de la Aplicación.
- Las *Prácticas Externas* están tuteladas por dos tutores:
 - Un Tutor Académico (profesor de la Titulación).
 - Un Tutor en la Entidad, designado por la empresa o institución (pública o privada) donde el estudiante realiza las prácticas.
- A lo largo del periodo de realización de las prácticas el alumno deberá enviar, periódicamente y a través de la PGPA, seguimientos a su Tutor Académico (informes redactados donde describa las tareas desempeñadas detalladas).
- Una vez que el alumno finaliza el periodo de prácticas tanto el Tutor en la Entidad como el alumno deberán cumplimentar una Memoria o Informe Final, también a través de la PGPA.
- El Tutor Académico es el encargado de calificar la asignatura *Prácticas Externas* tal y

como ese describe en el apartado Sistemas y Criterios de Evaluación. (para superar las prácticas el alumno deberá haber cumplimentado los seguimientos, la Memoria Final, así como su Tutor en la Empresa el Informe Final requerido, con todos estos documentos elaborados el Tutor Académico procederá a emitir la calificación)

- Si el estudiante obtiene las prácticas por contactos personales, deberá comunicarlo a Practicas Moncloa lo antes posible, para verificar si hay Convenio Marco firmado con la empresa que le acoge en prácticas y para comprobar que cumple con los requisitos legales y académicos establecidos para las prácticas. Si no hay convenio firmado, se procederá a realizar los trámites oportunos para la firma. Una vez que esté firmado el Convenio Marco se procede a cumplimentar y firmar el Anexo del estudiante
- El alumno que, una vez haya aceptado unas prácticas curriculares, decida abandonarlas antes de que finalice el tiempo indicado en el Anexo, sin justificación, tendrá un suspenso en la convocatoria ordinaria en la asignatura correspondiente y deberá volver a iniciar todos los trámites para realizar unas nuevas prácticas.
- Una vez iniciadas las prácticas, el estudiante deberá abandonar todo proceso de selección en el que estuviera en curso, no pudiendo en ningún caso solicitar otras nuevas hasta que las finalice, ya que debe completar el periodo de tiempo indicado en el convenio de sus prácticas actuales.
- Si durante la realización de las prácticas curriculares, por deficiencias en su trabajo o en su comportamiento, el alumno es invitado a dejar la empresa, la calificación de dichas prácticas será suspenso en la convocatoria ordinaria. El alumno deberá comenzar el proceso de búsqueda de prácticas de nuevo para realizar otras en convocatoria extraordinaria.
- **IMPORTANTE:** Ningún alumno puede realizar prácticas ni incorporarse a la empresa antes de haber contactado con Prácticas Moncloa y haber formalizado el correspondiente Convenio Marco y Anexo. También debe ponerse en contacto con su Tutor Académico.
- La Universidad no se responsabiliza de cualquier actuación contraria a este protocolo, como aquella en la que el alumno se incorpora a la entidad sin el correspondiente Anexo. El periodo de prácticas realizado en estas condiciones nos será válido.

8. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

1.- NORMAS:

El alumno mostrará en todo momento un comportamiento íntegro y ético en la realización de su trabajo en la empresa.

9. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Las prácticas externas se realizan a lo largo del curso académico (1 de septiembre al 31 de agosto) y cada alumno las empieza y termina según las fechas de su Anexo, no las hacen todos los estudiantes a la vez.

Ante una posible eventualidad producida en el ámbito empresarial por el COVID-19, los Tutores Académicos hemos reflexionado y creemos que es posible que las prácticas académicas externas curriculares, se puedan realizar por los alumnos a lo largo de todo el curso académico, en una entidad pública o privada.

Se realizarán de forma presencial, a no ser que, por razones de salud, esto no sea posible y, en este caso, se admitiría el teletrabajo, si así lo aconseja la empresa colaboradora.

Siempre pensando en favorecer al alumno, entendemos que las prácticas son un valor añadido muy importante para el estudiante y que complementa su formación. Debemos intentar que se cursen adaptándonos a las necesidades de cada alumno, en la medida de lo posible, siempre contando con la pro actividad e iniciativa del estudiante. Por este motivo, facilitaremos en todo lo posible, que puedan adquirir las competencias relacionadas con la asignatura.